



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/7015

29/11/2012

19409

AUTOR/A: PAGOLA SÁENZ, Francisco Javier (GP); OSÉS RAMÍREZ, Daniel (GP); GONZÁLEZ GARCÍA, Ana Lourdes (GP); MENDIOLA OLARTE, Coloma Francisca (GP)

RESPUESTA:

El itinerario al que se refiere la pregunta está contemplado como parte de la Red Transeuropea de Transporte, RTE-T, tanto en lo que se refiere al ferrocarril como a la infraestructura de carretera. El tramo ferroviario, según la propuesta inicial de la Comisión Europea, se consideraría parte del denominado nivel de red global de dicha RTE-T.

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español en lo relativo a redes transeuropeas. En esta propuesta se ha incluido el tramo Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda-Y vasca, tanto en la red global como en la red básica de mercancías.

Se ha defendido esta nueva propuesta en el ámbito del Consejo, así como de manera bilateral con la Comisión, y se ha prestado el máximo apoyo por los servicios del Ministerio de Fomento y aunque no se haya aprobado en ese marco, el Ministerio de Fomento continúa promoviendo todos los medios posibles para su inclusión.

En definitiva, el Gobierno mantiene su compromiso con el eje ferroviario riojano, tal y como se recoge en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) y como prueba la defensa que durante todos estos meses se ha hecho y se sigue haciendo ante las instituciones europeas para que sea incluido en la red básica.

Madrid, 15 de febrero de 2013